

Expte. **B-102-03 BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Realización de escoriado en calle Eduardo Silva entre Gral. Peñaloza y Barrio Champagnat.-

VISTO:

La necesidad de los vecinos ubicados en calle E. Silva entre Peñaloza y Barrio Champagnat, acerca de la intransitabilidad de la mencionada arteria por la inexistencia de escoriado; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario viabilizar la comunicación y el tránsito en dicho sector y que esta obra beneficiaría a los vecinos del lugar mencionado.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 22 de agosto de 2003 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que ----- arbitre los medios para la realización de un **escoriado (o arreglos)** con el objeto de **volverla transitable en calle Eduardo Silva entre Gral. Peñaloza y Barrio Champagnat.-**

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, agosto 25 de 2003.-

COMUNICACIÓN N° 2021/03.-


Dra. Mercedes

M.C.D. Pergamino




Concejal María Adula

H.C.D. Pergamino